

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

**COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y MONITOREO DEL USO DE
PÓLVORA EN BOGOTÁ D.C**

En cumplimiento del Decreto 360 de 2018, la Secretaría Distrital de Gobierno convoca la sesión de la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del Uso de Pólvora en Bogotá D.C, con el presente orden del Día:

- Verificación del Quorum
- Instalación de la Sesión
- Presentación de funciones y competencias
- Otro

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaría Distrital de Gobierno hace llamado a lista y lectura del orden del día.

Verificado el quorum el Director para la Gestión Políciva, da inicio a la sesión, presentando el Decreto 360 de 2018, su estructura, conformación de la comisión, funciones y competencias desarrollados en el decreto.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

**Secretaría Distrital de Gobierno,
Director Gestión policiva:**

El Decreto surge de un proceso institucional el cual tiene su inicio, en la temporada 2016 – 2017, donde la administración se encontró con una desarticulación institucional y marco normativo anacrónico.

TEMPORADA 2016 – 2017

Trabajamos con una mesa o reuniones no formales, en las cuales iniciamos los procesos de coordinación, superando las dificultades de transporte, almacenamiento y destrucción. Se logra incautar más de 5 toneladas, 50 operativos, pero no se logró una disminución en el número de quemados.

TEMPORADA 2017 – 2018

Con el fin de superar las dificultades en logística, se creó el convenio con la participación de tres instituciones Secretaría Distrital de Gobierno, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá- UAECOB, la cual genero las pautas para el manejo logístico.



Así mismo, se iniciaron las mesas de trabajo para la realización del Decreto, con las funciones asignadas en el marco normativo nacional. Para esta temporada se registra una disminución de quemados en las lesiones de menores.

TEMPORADA 2018 – 2019

Para la temporada se hace necesario construir un cronograma y el plan de trabajo de la Comisión que permita articular las acciones de I.V.C. e implementar el decreto, se solicita a las entidades participantes de la comisión efectuar los compromisos para efectuar las acciones de Inspección Vigilancia y Control. Porque existen las garantías para el ejercicio policivo además del contrato existe el convenio, el cual permite un manejo adecuado, transporte y almacenamiento.

3. PRESENTACIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá- UAECOB Director de Bomberos:

Es importante las acciones que hemos realizado con el convenio y el decreto las cuales transforman a Bogotá en un referente Nacional. El Contrato realizados por Bombero con él operador, está en plena vigencia desde el 7 de mayo hasta el 6 de enero con capacidad de ser ampliado si fuera necesario, garantizando el control de la Semana Santa

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER Director:

Las entradas de algunos materiales incautados no se realizaron por el 1, 2, 3. Sino fue realizado directamente por procedimiento policivo, lo cual se genera por la falta de una ruta, entre las entidades.

Secretaría Distrital de Gobierno, Director Gestión policiva:

Se hace necesario un plan de trabajo para elaborar un protocolo acorde a la normatividad de esta temporada, proponemos unas reuniones cada viernes, por parte de los técnicos para efectuar el Plan de trabajo

- Plan de trabajo 2018 – 2019
- Protocolo



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER
Director:

Existe un avance importante en el protocolo y las acciones para la recolección, manejo, almacenamiento adecuado de la pólvora, hoy contamos con la capacidad y la infraestructura física para atender el tema policial

Policía Metropolitana De Bogotá- MEBOG
Teniente Jaime Ruiz

Es importante la vigencia del Contrato de Bomberos con el operador, para después de la vigencia del 6 de enero.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá- UAECOB
Director de Bomberos:

Tenemos la capacidad de liquidar o ampliar el contrato según el comportamiento de la temporada, pero BOMBBEROS sigue atento los casos que se presenten.

Solicitamos un delegado de cada entidad, para acompañar a una comisión de Bomberos y los comandantes para realizar una socialización del Decreto y las acciones a seguir.

Otro elemento importante es el proceso de devolución de BOMBBEROS, de la pólvora incautada a Vaquero se requiere un acto Administrativo/Político para determinar que hacer.

Secretaría Distrital de Gobierno,
Director Gestión Polítiva:

Es importante determinar una fecha para avanzar en el protocolo logístico

Secretaría Distrital de Gobierno,
Secretaría:

Que conste en el acta, que el martes se efectuará una reunión para la construcción del protocolo, se realizará la citación por correo electrónico, para la formulación del protocolo. El cual se espera este elaborado en 15 días.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

4. OTROS Y VARIOS

Secretaría Distrital de Gobierno,
Director Gestión policiva:

La Federación Nacional de Pirotécnicos -FENALPI, presento un Derecho de Petición, dirigido a la Secretaría Distrital de Gobierno para participar en la próxima sesión de Comisión Intersectorial, por este motivo se somete a consideración para su aprobación y negación:

La comisión aprueba su participación en la próxima sesión.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Convocar reunión para elaborar el protocolo y cronograma de la temporada.	Secretaría Distrital de Gobierno	Marte 28 de agosto 2018
2	Elaborar el protocolo	Comisión intersectorial	15 días
3	Respuesta Derecho de Petición aprobando la participación FENALPI.	Secretaría Distrital de Gobierno	

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA

FECHA: VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2018

LUGAR: DESPACHO SD6 - SALO JANTA

OBJETO DE LA REUNIÓN: COMISION INTERSECTORIAL DE POLICIA EN BOGOTÁ D.C.

HORA DE INICIO: 2:30 PM.

HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA				
JULIA CERCHIÑO BOTA		X					X			DGP-SD6	4211		
Henry Alegria			X							SDS - SUSP	3149090 Ext 9372		
PT Jorge Baroján										Policia - PRECI	3102470860		
C.T. Alvarado Rodríguez										Policia - Mebog - Preci	3506230296		
T.E Jaime Eduardo Ruiz							X			Policia MCBOG ASICO	3205309835		
SI Edward David Rivas										Policia - Aguir - MCBOG	3023248079		
Angélica María Segura Bond			X					X		aspeica.seguregob	4231		
Manuel Medina Mendoza			X					X		manuel.medina	3002233766		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección Para la Gestión Policial
 FECHA: 23 / Agosto / 2018
 LUGAR: Despacho SD6 - D6P
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Comisión Intersectorial de Polvora Bogotá D.C.
 HORA DE INICIO: 2:30 pm
 HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO TÉCNICO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Sandy Ibarra G.		X				X				3822500	
Maira Angelica Arenas A.	X							UAECOB		3822500	
PEDRO MANOSALVA	X							UAECOB / DIRECTOR	manosalva@bomberos.gov.co	3162679973	
Carlos Edgór Torres	X					X		IDISER.	ctomasa@idiger.gov.co	3105660908	
Carlos Zapata C.						X		UAECOB	czapata@bomberos.gov.co	3163760224	

5

904-072 2001 August
S. J. ...
...
...

Orden del día Comisión Intersectorial para la Prevención y el Monitoreo del uso de Pólvora en Bogotá D.C

Fecha: 23 de Agosto de 2018

Lugar: Sala Auxiliar Despacho Secretaría Distrital de Gobierno

Hora: 2.30 pm

En virtud el artículo 1 del Decreto Distrital 360 de 2018, se crea la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del uso de Pólvora en Bogotá D.C., instancia que será presidida por el Secretario Distrital de Gobierno y cuya secretaria técnica será efectuada por parte de la Dirección para la Gestión Políciva

1. Verificación del quorum

Integrantes Comisión

1. Secretaria Distrital de Gobierno (E) o su delegado- Adriana Jiménez - SI
 2. Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia- Jairo Garcia
 3. Secretario Distrital de Movilidad o su delegado- Juan pablo Bocarejo
 4. Secretario Distrital de Salud o su delegado- Luis Gonzalo Morales - SI
 5. Director de la UAECOB- Pedro Manosalva
 6. Director IDIGER- Richard Alberto Vargas - SI
 7. Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado que asistirá como invitado permanente - SI
2. Instalación de la primera sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial, por parte de la Sra. Secretaria Distrital de Gobierno(E), en su calidad de presidenta de la Comisión Intersectorial para la prevención y el Monitoreo del uso de pólvora en Bogotá.
 3. Presentación de funciones y competencias de las entidades en virtud del Decreto Distrital 360 de 2018, efectuada por el Director para la Gestión Políciva, el Dr. Luis Alfredo Cerchiaro Daza.
 4. Solicitud de propuestas, para la elaboración de un cronograma para la realización de actividades de inspección, vigilancia y control; campañas de control y estrategias para la prevención de lesiones causadas por la inadecuada manipulación de la pólvora
 5. Otros y varios (Solicitud FENALPI)

